

¿Colegio de Abogados o de la Abogacía?

El debate sobre el lenguaje inclusivo llega a los letrados de Las Palmas, que tendrán que votar este viernes si quieren cambiar el nombre de su colegio profesional

I. Durán
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

¿Quiere cambiar el nombre del colegio a Ilustre Colegio de la Abogacía de Las Palmas?. Cerca de 4.700 letrados están llamados a responder esa pregunta en las urnas en una Junta General de carácter extraordinario de su organismo profesional. El debate sobre el lenguaje inclusivo llega a un sector que se muestra muy polarizado a la hora de decidir si opta por la modernización de la nomenclatura de la institución o prefieren el inmovilismo de la tradición. A las nueve de la mañana del viernes se abrirán las urnas, que permanecerán abiertas durante cinco horas, para que los profesionales de la abogacía depositen su voto, en la que se espera que sea una elección muy reñida.

La Ley de Igualdad, tanto regional como nacional, insta a promover el lenguaje inclusivo y un lenguaje no sexista, pero no se concretan detalles sobre lo que hay que cambiar, ni cómo ha de cambiarse, recuerda el decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, Rafael Massieu. Como el cambio no viene impuesto por una norma, la única fórmula posible para modificar la denominación es recogerlo en los estatutos del organismo, que solo se pueden retocar con el consentimiento de los colegiados mediante una votación, en la que es suficiente una mayoría simple en segunda convocatoria. En diciembre se convocó por primera vez, pero no hubo quorum de asistencia del 50% del censo de colegiados ejercientes, como se exigen en la normativa interna.

Massieu insta a los letrados participar en la decisión y a "votar en conciencia"

Massieu considera que el planteamiento de voluntariedad es positivo para que la sociedad vaya "evolucionando paulatinamente y, si no es así, igual se terminará por imponer". En aras de palpar el sentir del colectivo y tomar una determinación en base a la mayoría, el decano del Colegio de Abogados solo hay 217 mujeres menos que hombres, entre ejercientes y no ejercientes. "Este cambio corresponde a la inclusión de cambios que tienen que incluir a las mujeres y darles visibilidad", sostiene De la Nuez. Quien añade que

es una oportunidad para modificar la denominación para que refleje la realidad de la profesión, porque sino "parece que las mujeres no estamos". Para esta letrada, que también forma parte de la Comisión de Igualdad y Violencia de Género del Colegio, es "incoherente" que no se actualice la nomenclatura del Colegio profesional, ya que se rigen por el Estatuto General de la Abogacía, pertenecen al Consejo General de la Abogacía -presidido por una mujer-, y se refieren con el genérico neutro a instituciones como la Fiscalía o la Abogacía del Estado.

Genérico neutro

El artículo 17 del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, que entró en vigor en noviembre de 2018, establece que "los poderes públicos garantizarán la igualdad efectiva entre mujeres y

hombres en el ámbito público y privado" y "adoptarán medidas para educar en valores de igualdad, no sexistas". En este sentido, De la Nuez interpreta que el cambio responde al cumpli-

miento de una norma. "Las leyes se interpretan y los derechos se reivindican, por esto hay quien entiende que no se trata del cumplimiento de una ley", defiende la letrada, quien estima

Cambio sí, politización no

La politización del lenguaje inclusivo es un peso que lastra el debate sobre el cambio de la nomenclatura del Colegio de Abogados de Las Palmas por Colegio de la Abogacía de Las Palmas. "Estoy a favor de la modificación y creo que es una reivindicación legítima a la que hay que prestar atención", sostiene Eduardo López Mendoza, socio director de DLM Abogados, quien critica el uso político que se hace de la cuestión. "Determinado sector de la izquierda ha hecho bandera del lenguaje inclusivo, cuando realmente cualquier persona sensata es feminista, en el sentido de promocionar a la mujer cuando se encuentra en una posición de discriminación", explica López. Desde su punto de vista, el cambio debe ser aceptado por todos los profesionales, porque responde a un concepto global de la profesión, pero debe plantearse "como un debate sereno, propio de la evolución de los tiempos". I. D.

que "hay que promover los cambios en una corporación de derechos públicos", como es este organismo profesional.

"Me parece que hay cosas mucho más importantes a las que dedicarle el tiempo", defiende la abogada María José Colombo. Quien asegura que el cambio tendría sentido si fuera para que la sociedad lo entendiera mejor, pero no ve necesario hacerlo si es para la inclusión de las mujeres, porque el genérico masculini-

Los profesionales se muestran divididos y se espera que la votación esté reñida

no ya contempla a las féminas. En ese sentido, Colombo considera que "tener que nombrar todo de manera que las mujeres se sientan incluidas es hacer que nos sintamos más discriminadas". Para la letrada, este debate "es mirar para otro lado", dedicar esfuerzos a asuntos que no son relevantes y no abordar los temas que tienen verdadero peso.



Rafael Massieu da la bienvenida a una nueva letrada en la jura del Colegio de Abogados, en mayo de 2019. | ANDRÉS CRUZ

Lenguaje inclusivo en las instituciones

► Colegios de la Abogacía

Varios colegios profesionales de letrados han cambiado su nombre oficial recientemente, pasando a llamarse Colegio de la Abogacía, en lugar de Colegio de Abogados, de forma que se ha conseguido implantar un lenguaje igualitario. Hasta ahora, Álava, Albacete, Alicante, Barcelona, Bilbao Bizkaia, Lanzarote, Lleida, Tarragona, Gijón, Girona, Figueras, Orense, Reus, Sevilla, Sabadell, la Confederación Española de la Abogacía Joven y el Consejo Gallego de la Abogacía han realizado el cambio. En el mismo sentido, el colegio de Tortosa ha pasado a denominarse Colegio de Abogados

y Abogadas de Tortosa.

► Diputación del Común

El Diputado del Común se llama desde el pasado mes de abril Diputación del Común, con el objetivo de terminar con la denominación mediante el género masculino e incluir a las mujeres en la nueva denominación. Esta actualización responde a la norma recogida en el artículo 17 del nuevo Estatuto de Canarias, que invita a utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista en las instituciones.

► Congreso (a secas)

Desde hace más de una década colea la

idea de quitar el "de los diputados" al Congreso. Hace una semana, la escritora y profesora universitaria Anna Caballé, Premio Nacional de Historia, envió una carta a la presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet, para proponer que la cámara baja se llame solo Congreso. "La hegemonía masculina se ha quebrado, el dominio del patriarcado sobre la cultura y el lenguaje ha llegado a su fin", argumenta. La vicepresidenta primera, Carmen Calvo, ha mostrado su apoyo a esta iniciativa ya que las mujeres de este país tienen derecho a que "el lenguaje evolucione, porque el cerebro no puede seguir funcionando en masculino"

► Autoría, dirección y producción

La Academia de las Artes Escénicas lanzó esta semana una propuesta para fomentar el lenguaje inclusivo tanto en la comunicación de la propia institución como en las producciones teatrales -fichas artísticas, programas de mano o in-formación-, cambiando el nombre de especialidades en masculino genérico por otras inclusivas. Una primera medida sería renombrar las distintas especialidades de la academia. Por ejemplo, proponen cambiar producción por productores, dirección por directores o autoría por autores.